

se dio cuenta de una comunicacion del Sr. Abasco  
En diez y seis de Hacienda publica de esta Provincia, su pta me  
del mismo se ha certifica ve de los consientes, prebiniendo se haga efectiva  
de este parti- la multa de quinientos reales impuesta a la  
cular, reuni- corporacion, por Decreto del Sr. Gobernador  
tendulo al del dia ocho del mismo, por no haber presentada  
Sr. Gobernador, en ofi- los repartim<sup>tos</sup> de territorial y subsidio en el  
no 23. tiempo prefijado, con lo demas q<sup>e</sup> en ella se con-  
tiene; y de que enterados S. acordaron,  
que se haga presente a dho Sr. Gobernador  
el celo e interes con que esta corporacion  
ha procurado que la Junta Real encargada del repartim<sup>to</sup> evacuará este servicio,  
dentro de los terminos q<sup>e</sup> marca la Instruc-  
cion del ramo, como puede acreditarse con  
los acuerdos parciales que a el efecto tiene to-  
mados, y obran en este libro (capitular);  
que en esta misma pta, se hallan ya ter-  
minadas las referidas operaciones, y en  
camino para la Capital, a la que pro-  
bablem<sup>te</sup> llegarán antes, que la comunica-  
cion que se dirige, los repartim<sup>tos</sup> de la  
contribucion territorial, por que el de  
la de subsidio se ha recibid ya apro-  
bado con pta tres del que corre; y por  
ultimo, lo sensible que le es a esta cor-

